

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
CACAO INALNAPO COMPAÑÍA LIMITADA
REUNIDA EL 15 DE MARZO DEL 2018**

En Quito, a los 15 días del mes de marzo de 2018, en las oficinas ubicadas en la Av. Orellana E4-430 y Av. Amazonas de esta ciudad de Quito, siendo las 12h00 se reúne la Junta General de Socios de **CACAO INALNAPO COMPAÑÍA LIMITADA** con la asistencia de los socios.

Preside como Presidente ad-hoc de la Junta la Dra Alexandra Gómez, por decisión de los socios, y actúa como Secretario de la Junta el señor Manuel Criollo, gerente general de la Compañía. La presidenta dispone que se constate el quórum, para lo cual la Dra. Alexandra Gómez entrega una copia de la carta poder a su favor para que comparezca a junta en representación del socio CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE. El Sr. Manuel Criollo comparece por sus propios derechos.

Secretario informa que se encuentran los siguientes socios:

SOCIO	REPRESENTADO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE	Alexandra Gómez Torres	262.898,00	262.898
MANUEL DE JESUS CRIOLLO AIMARA	Por sus propios derechos	65.724,00	65.724,00
TOTAL		328.622,00	328.622

La Presidenta dispone una vez constatado el quórum y encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías. La Presidenta dispone que se agregue al expediente del acta la carta poder enviada por el socio CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE.

La Presidenta propone a la Junta tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2017;**
2. **Conocimiento y Aprobación del informe de la Administración de la compañía por el Ejercicio Económico 2017; y,**
3. **Conocimiento y Resolución sobre los resultados de las Utilidades y/o Pérdidas de la compañía en el Ejercicio Económico 2017.**

Aceptada la propuesta de la Presidenta, la Junta decide tratar el orden del día indicado.

1. **Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2017;**

Luego de las deliberaciones del caso la Junta aprueba el balance general y el estado de resultados del ejercicio 2017, por unanimidad, sin observaciones.

2. Conocimiento y Aprobación del informe de la Administración de la compañía por el Ejercicio Económico 2017; y,

Toma la palabra el Secretario de la Junta y da lectura al informe de la administración por el ejercicio económico 2017. Hecho lo cual, la Junta aprueba el informe por unanimidad, sin observaciones.

3. Conocimiento y Resolución sobre los resultados de las Utilidades y/o Pérdidas de la compañía en el Ejercicio Económico 2017.

El Sr. Manuel Criollo menciona que de acuerdo con el Balance y el estado de Pérdidas y Ganancias el activo de la compañía asciende a la suma de USD 377.762,17; en tanto que el pasivo total de la empresa es de USD 65.936,99. Al final del ejercicio económico 2017, se ha registrado una utilidad después de pago a trabajadores de US 1.728,25. Se sugiere a la Junta mantener esta cifra en los registros contables hasta que en el futuro la Junta decida otro destino para la misma. La Junta por unanimidad resuelve aceptar la moción del Sr. Manuel Criollo, manteniendo estas utilidades en la Compañía hasta que en el futuro la Junta vuelva a reunirse y toma una decisión sobre el destino de las mismas.

Siendo las 13h30 y agotado el temario de ésta Junta, la Presidenta concede un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Siendo las 13h45, se reinstala la Junta. El Secretario procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por todos los socios para constancia de lo cual los asistentes la suscriben junto con la Presidenta Ad-hoc y el Secretario.

CHOCOLATERIE DE BEUSSENT LACHELLE
Representada por Alexandra Gómez Torres
SOCIA

Manuel de Jesús Criollo Aimara
Por sus propios derechos
SOCIO

Dra. Alexandra Gómez Torres
Presidenta ad-hoc de la Junta

Manuel de Jesús Criollo Aimara
Secretario de la Junta